

INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Facultad de Ciencias

FECHA DE VERIFICACIÓN: 07/10/2014

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE ENERO DE 2018

CÓDIGO RUCT: 4314898

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente [Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación](#):

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

BUENAS PRÁCTICAS

- Colaboración de profesores externos.

PUNTOS FUERTES

- Las prácticas de campo.
- Uso adecuado de las herramientas de control para la mejora de la calidad.

PUNTOS DÉBILES

- Baja tasa de cobertura.
- Planificación de sesiones teóricas demasiado largas (5 horas).
- Una coordinación mejorable, especialmente en aquellas asignaturas que imparten muchos profesores de manera conjunta.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la realización de actividades para fomentar la captación de estudiantes.
- Se recomienda fomentar la participación de los miembros de todos los sectores interesados en las encuestas de satisfacción.

MOTIVACIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. El desarrollo del plan de estudios se revisa anualmente y se elaboran informes.

Las plazas ofertadas están de acuerdo con la verificación. Sin embargo, el número de plazas cubiertas es mucho menor, lo que implica un tamaño de grupo excesivamente bajo para alguna de las asignaturas optativas. Se debe seguir trabajando en la difusión del máster para incrementar su matrícula.

La relevancia del perfil de egreso definido en la memoria del máster está asegurada por la participación en su descripción de los diversos grupos de interés de la titulación. En las comisiones de Evaluación y Garantía de la Calidad de los Estudios, que analizan resultados y encuestas de satisfacción, también participan estos

colectivos, por lo que se puede esperar que este perfil sea realmente adquirido por los estudiantes y se mantenga actualizado.

Se articulan mecanismos adecuados de coordinación que subsanan las deficiencias encontradas en la organización de la docencia. Sin embargo, se ha observado que no son suficientes para subsanar los problemas de coordinación en la impartición conjunta de ciertas asignaturas por un elevado número de profesores.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Toda la información sobre el título y para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible desde la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

La institución tiene bien establecida la composición, funciones y forma de trabajo del SGIC. Esto garantiza la recogida y análisis periódico de información relevante y la realización de informes anuales de evaluación de la titulación.

El análisis de los datos y el diseño e implementación de acciones correctoras ha sido constante desde el momento de la implantación del título.

La composición de los órganos es pública, e incorpora diferentes grupos de interés. Sin embargo, no forman parte de ellos el colectivo de empleadores, que podrían proporcionar información sobre satisfacción con la formación obtenida por los egresados y proponer posibles mejoras en el título.

Las comisiones de Evaluación y Garantía de la Calidad de los Estudios analizan resultados y encuestas de satisfacción. Sin embargo, se constata que el alumnado no conoce el Sistema de Garantía Interno de Calidad, a pesar de formar parte de alguna de sus comisiones.

No se describen las acciones llevadas a cabo para comprobar la adquisición de competencias transversales de los alumnos, que deberían verificar que las calificaciones obtenidas corresponden, realmente, a la adquisición de dichas competencias definidas en la memoria de verificación de la titulación.

Se constata que no están establecidos los procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El número de quinquenios de docencia, sexenios de investigación y los currículos del profesorado de la Universidad de Zaragoza testifican su gran experiencia y calidad docente y científica. La proporción de profesorado permanente y no permanente es también adecuada. Conviene destacar positivamente la participación de colaboradores docentes externos.

No se observan diferencias en la estructura del personal académico presentada en la memoria y la efectiva. La tipología del equipo docente y su dedicación al máster es adecuada. Las evidencias demuestran un grado de satisfacción dispar de los estudiantes respecto a sus profesores. La relación estudiante/profesor es muy baja.

La actualización del profesorado a nivel de investigación está avalada por su integración en grupos de investigación reconocidos.

Se recibe información, por varias fuentes, sobre el incumplimiento reiterado de las obligaciones docentes por parte de dos profesores del máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo parece adecuado para el desarrollo de la titulación. Las encuestas de los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con el PAS. Existe un plan de formación del PAS según se refleja en el autoinforme. Sin embargo, la valoración del PAS es media, por lo que se recomienda sondear al PAS para conocer las causas de este bajo nivel de satisfacción

La descripción de los recursos materiales usados muestra que, en general, estos son suficientes. Se anima a seguir trabajando en el mantenimiento o incluso mejora de los mismos.

Aunque las encuestas al alumnado reflejan una baja satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos y el equipamiento de laboratorios y talleres no se ha constatado, a partir de la visita, esta condición.

Las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes se ofrecen a nivel genérico por la facultad y la universidad. A nivel de la titulación, serían recomendables acciones más específicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación parecen variados y adecuados, con valoración especialmente positiva en el caso del trabajo de campo. Por el contrario, se percibe que las introducciones teóricas en algunas asignaturas son demasiado largas y repiten contenidos.

Los resultados de aprendizaje parecen adecuados, vistas las tasas de éxito del máster y las calificaciones obtenidas por los alumnos, en especial en el TFM, que refleja de forma global el grado de formación de los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

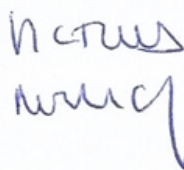
A pesar de la satisfacción mostrada por los estudiantes de cursos pasados, en las encuestas de satisfacción y por los egresados entrevistados, los actuales estudiantes se muestran insatisfechos con las siguientes cuestiones: el elevado número de profesores que imparten una misma asignatura; la calidad docente de un grupo reducido de profesores y el incumplimiento reiterado de los compromisos docentes por parte de los dos profesores, comentados en el criterio 4.

Se recomienda que se trabaje en la recogida de información sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

Aunque hay planes, a nivel de Universidad y de gobierno regional, para el desarrollo de estudios sobre la inserción laboral de los egresados, en estos momentos no se tienen datos sistemáticos al respecto. No obstante, el título dispone de un estudio preliminar sobre dicha inserción.

Zaragoza, 16 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M^a VICTORIA NOGUÉS BARÁ